PERGAMINO, Septiembre 15 de 1997 .-

Al Señor Intendente Municipal ESCRIBANO ALCIDES F.SEQUEIRO SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd.la ORDENANZA que este H.Cuerpo aprobó por unanimidad en la Décima Sesión Ordinaria celebrada el día 12 de Septiembre de 1997, al considerar el Expediente: D-182/97 D.E. B-2964/97 COOPERATIVA LTDA. OMEGA SEGUROS - Prórroga contrato seguro de accidente de trabajo.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efec-----tos.-

Hago propicia la oportunidad para

saludarlo atentamente.-

ORDENANZA Nº 4498/97.-

Row